# PLAZA PUBLICA

## Miguel Angel Granados Chapa

## Santidad y disidencia
## Acusaciones a opositores

Por encima de todo, en el nuevo catecismo de la ética política modernizada, un disidente debe ser un santo; ni siquiera un puritano, sino alguien radical e inequívocamente puro. De lo contrario, ya puede ir esperando que se le denigre con la penosa exhibición de sus flaquezas, que hubieran pasado inadvertidas, como las de la infinita muchedumbre de pecadores *standard*, de no ser porque en tales personas se reúnen feblez moral e impertinencia política.

10-ABRIL-1990

*Viene de la* **1**

Imaginemos los casos de dos asesores sindicales. El primero resuelve encaminar sus pasos dentro de las confortantes estructuras de la CTM. Por ello sus devaneos de toda especie, salvo los políticos, le serán invariablemente perdonados. Sus excesos etílicos serán considerados, si es que alguien se atreviera a comentarlos, como expresión de la mexicana alegría, prueba irrefutable de que las cosas marchan tan bien en el país que aun los redentores profesionales de los asalariados pueden permitirse el disfrute de la vida, entregarse al solaz y al esparcimiento. Si la ingesta de copas es mayor que la usual y de ella se desprende una severa contradicción entre las opiniones del asesor cetemista y el resto de los parroquianos, puede aquél hacer que su séquito de acompañantes —llamados guaruras por los envidiosos y quienes no entienden cómo se gestiona el verdadero interés del proletariado— aplasten narices y destruyan el mobiliario. Al cabo de la trifulca, tal comitiva le permitirá también ausentarse sin cubrir ya no digamos el importe de los daños, sino ni siquiera la cuenta de lo consumido. Y hasta podrá el cetemista asesor cesar a los agentes judiciales o del Ministerio Público que, ignorantes de quién se trata, pretendan o extorsionarlo o hacerlo cumplir la ley. Nada de todo eso obstará para que, llegado el momento de las decisiones electorales, acceda el asesor de marras a una candidatura, de preferencia en distrito seguro, para que no se le exponga al deshonor de la derrota y ni siquiera al de la victoria dudosa.

He aquí, por contraste, lo que puede ocurrir al segundo, si es asesor de sindicato independiente, o cetemista en trance de dejar de serlo sólo porque los altos jefes de la central lo abandonaron a su suerte, cuando entra en colisión con los designios del supremo jerarca de esa central. Cuando éste ha resuelto aplastar a un gremio que se le alebrestó, todo arbitrio será puesto al servicio de semejante decisión. Búsquese, se ordenará, en la vida privada del asesor rejego, a ver qué irregularidad se encuentra. Alguna habrá, razona y espera el mandamás, tan satisfecho de sí mismo por el ejemplar hogar que fundó hace ya tan largos años y por los hombres de provecho que ha formado. Acuden entonces los husmeadores de sábanas, para indagar en qué lecho ajeno ha yacido el asesor réprobo. O, mejor aún, hallarán su expediente judicial. Constan allí antecedentes que, hábilmente manejados, trazarán el retrato de un hombre infame, que es el que naturalmente corresponde a un asesor sindical renuente a entrar en razones. No importa que las constancias del expediente se refieran a asuntos iniciados por despecho o por error: siempre es posible maquillarlos para que luzcan denigrantes. Hay que seguir buscando, con ahínco, y de pronto aparece la recompensa a tanto esfuerzo: un episodio que es un verdadero manjar. ¡Exploten bien este caso, que acabará por siempre con el prestigio del reticente asesor!: Véase cómo este abogado que intenta hacer cumplir la ley en beneficio de sus representados no es más que un borrachín, un vivales que una noche cualquiera se embriagó con sus amigotes en un bar de mala muerte de la Zona Rosa, y no contento con ello se negó a pagar la cuenta y por añadidura no respetó la libertad bajo fianza, por lo cual se debe ordenar su reaprehensión, que se cumplirá en brevísimo término, a pesar del rezago acumulado. Y si álguien sensato apunta la posibilidad de que eso no sea creíble, por el momento en que el asunto se da a conocer, y porque todo el mundo ha padecido la experiencia de cobros abusivamente abultados en lugares así, se le responderá que una adecuada difusión hará verosímil el caso, y nadie reparará en que se trata de asuntos propios de los juzgados de paz (que en México no son los que casan, como en los Estados Unidos, sino que abordan cuestiones de escasa cuantía e importancia jurídica) y no aminorará por ello el juicio negativo que la sociedad fulminará sobre este inmoral asesor que a pesar de serlo se atreve a litigar para que no sean aplastados los derechos laborales de mexicanos ingenuos que demandan respeto para sí y su trabajo.

¡A ver si así escarmientan los insolentes adversarios del mandamás cetemista!